

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0415/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 04 de Octubre del 2021

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **00515721**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0371/2021**, de fecha **siete de septiembre del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00515721 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

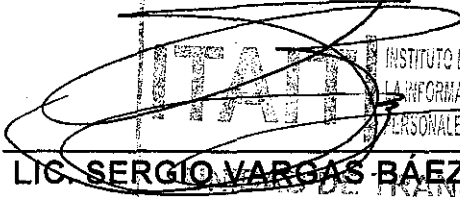
Al respecto, se adjunta el oficio **DCD/013/2021**, de fecha **cuatro de octubre del dos mil veintiuno**, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada y adjunta diversos archivos en Excel.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la

respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de septiembre del 2021

OFICIO: UT/0371/2021.

NÚMERO INTERNO: si-174-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00515721

**LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.-**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00515721, en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito conocer si se han implementado políticas públicas en su institución (realizadas por su propia institución, no que hayan sido diseñadas por el INAI y que ustedes se hayan sumando a su implementación).

En caso de que se hayan realizado políticas públicas, requiero saber lo siguiente:

-Nombre de la política pública realizada

-Cuál es el principal problema o problemas que se buscan atender con esta política pública

-Objetivo

-A quién o quiénes está dirigida

-Acciones principales realizadas (o por realizar)

-Indicadores a través de los cuáles se mide o se medirá su impacto

-Fecha en que se puso en marcha o si está en planeación aún

-Resultados obtenidos (en caso de que haya finalizado)

-Estadísticas que se hayan generado a partir de su implementación." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 27 de septiembre del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



C.c.p. Archivo.

SECCION: **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO.**

NÚMERO DE OFICIO: **DCD/013/2021**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de octubre de 2021

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE:

Por medio del presente remito a usted la respuesta a la solicitud de información **si-174-2021**, con folio de la Plataforma Nacional **00515721**, a fin de remitirla al solicitante.

Con relación a las políticas públicas que el Instituto haya realizado esta Institución y que no hayan sido diseñadas por el INAI y que se hayan sumado a la implementación de las mismas le informamos lo siguiente.

Durante el año 2010, el ITAIT firmó un convenio de colaboración con la Fundación Comunitaria de Matamoros, A.C., quien administraba el programa denominado Contruye-t, con ellos se construyó una Política de Difusión del Derecho a la Información y la Cultura la Protección de Datos Personales entre estudiantes de educación media superior en todo el Estado.

Nombre de la Política: Construcción de ciudadanía a través del Derecho a la Información y la Protección de Datos Personales.

El problema atendido: Desconocimiento de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Objetivo: Sensibilizar a los estudiantes de educación media superior, sobre los beneficios de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a través de la realización de conferencias sobre los mecanismos de acceso a la información y la protección de datos personales y el uso seguro de redes sociales virtuales.

Público objetivo: Estudiantes de educación media del sistema educativo estatal.

Principales acciones realizadas: Conferencia Transparencia y Derecho a la Información; Conferencia Uso seguro de Redes Sociales y Protección de Datos Personales

Los indicadores de impacto los diseño e implementó la Fundación Comunitaria de Matamoros A.C., quien administraba el programa.

Fecha en que se puso en marcha: 25 febrero 2010 con la firma del Convenio de Colaboración entre el ITAIT y la Fundación Comunitaria de Matamoros, A.C.

Los resultados obtenidos y estadísticas se proporcionan en los archivos anexos.

Es importante señalar, con la Creación del Sistema Nacional de Transparencia, resultado de la reforma constitucional en materia de transparencia, de febrero de 2014. El diseño y construcciones de políticas públicas se desarrolla en el marco de la colaboración institucional con el Sistema Nacional a través del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PONADATOS), que no encuadran dentro de lo que requiere en su solicitud de acceso, por tanto, sólo precisamos que las políticas públicas que actualmente ejecutamos se enmarcan dentro de los programas antes señalados y no han sido creadas por este Instituto.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



c.c.p.- Archivo.

